

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 036 - ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA  
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

**MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h07 del 13 de enero de 2021, conforme a la convocatoria de 08 de enero de 2021, se lleva a cabo de manera virtual, por medio de la plataforma tecnológica "Microsoft Teams", la sesión de e Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el Concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Juan Carlos Fiallo Cobos, Gissela Chalá Reinoso, Fernando Morales Enríquez y Bernardo Abad Merchán.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1	
<b>Fernando Morales Enríquez</b>	1	
<b>Gissela Chalá Reinoso</b>	1	
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>		1
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>	1	
<b>TOTAL</b>	4	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Gabriela Vaca y César Díaz, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Benigno Polo, de la Procuraduría Metropolitana; Wilmer Fuertes, del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito; Freddy Yandún, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Adrián Haro, Henry Acaro, Silvana Martínez y Silvana Bastidas, de la Empresa Pública Metropolitana de Seguridad – EMSEGURIDAD EP; Said Flores, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del Concejal Bernardo Abad Merchán; Carolina Velásquez, asesora del Concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Marili Hernández, asesora del concejal Juan Carlos Fiallo Cobos; Reggie García, asesor del concejal Fernando Morales Enríquez; y, María Augusta Larco y Jorge Caicedo, asesores de la concejala Gissela Chalá Reinoso.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

Siendo las 10h10 minutos, ingresa a la sala virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.
---

- 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 035.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los proyectos que contienen los siguientes instrumentos presentados por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad:
  - 2.1.- Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2023.
  - 2.2.- Protocolo Interinstitucional de Respuesta a Eventos Peligrosos.
- 3.- Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control de Quito sobre el proceso de adquisición de armas y tecnologías no letales y equipos de protección para los agentes; y, resolución al respecto.

Siendo las 10h15 minutos, abandona la sala virtual la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso					1
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, se aprueba el orden del día.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### Primero punto: Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 035.

No existiendo observaciones, y con la autorización del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación del Acta de la sesión Nro. 035 – ordinaria, de 18 de noviembre de 2020, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez			1		
Gissela Chalá Reinoso					1
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				

<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
--------------	----------	----------	----------	----------	----------

Con tres votos a favor queda aprobada el acta de la sesión Nro. 035 – ordinaria, de 18 de noviembre de 2020, con los siguientes resultados:

**Segundo punto: Conocimiento y resolución sobre los proyectos que contienen los siguientes instrumentos presentados por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad:**

**2.1.- Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2023.**

**Interviene el Ing. César Díaz Álvarez, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad,** realizando la exposición del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2023. Detalla las etapas de construcción del mencionado Plan: 1. Preparatoria; 2) Construcción; y, 3) Validación. Finaliza explicando que, mediante la aprobación de este instrumento de planificación sectorial, se dará cumplimiento a los acuerdos de seguridad firmados con el Gobierno Central.

Siendo las 10h25 minutos, ingresa a la sesión virtual la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Siendo las 10h36 minutos, abandona la sesión virtual el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos.

**(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad)**

**Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo,** solicitando que, antes de emitir comentario alguno, desde la Secretaría se dé lectura de la resolución pertinente, respecto a las modificaciones o cambios que se han realizado al Plan en mención.

**Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez,** menciona que, a más de la lectura de la resolución, es importante que se lea a detalle, cuales han sido los cambios que el mencionado Plan ha sufrido. Finaliza explicando que, como el Plan fue aprobado antes de la pandemia, el texto final debería contener ya las modificaciones que, producto de la pandemia del COVID-19, se hubieran tenido que considerar.

**Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán,** mencionando que el Plan Metropolitano Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2023, recibió Dictamen Favorable de la Comisión en el mes de marzo de 2020, para que sea conocido por el pleno del Concejo Metropolitano, sin embargo, por los públicos acontecimientos de la pandemia esto no ocurrió, por lo que se solicitó una actualización del mismo.

**Interviene el Ing. César Díaz Álvarez, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad,** menciona que, de acuerdo a las resoluciones emitidas por la Secretaría General de Planificación, se han acogido las observaciones de carácter metodológico. Finaliza explicando que también se trabajó acorde a las observaciones presentadas por el Ministerio de Gobierno.

**Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo,** solicitando la realización de una matriz que contenga y detalle a profundidad, cuáles han sido los cambios que ha sufrido el Plan Metropolitano de Seguridad y sus respectivos justificativos de inclusión o exclusión. Finaliza detallando que no se evidencia dichos cambios.

**Interviene el Ing. César Díaz Álvarez, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad,** respondiendo en función de los requerimientos planteados por los concejales. Manifiesta que, en este momento, como matriz con ese detalle, no se tiene elaborado, sin embargo, se compromete a enviarlo lo antes posible para conocimiento de los señores concejales.

**Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez,** elevando, en función de los criterios emitidos por los señores concejales, la siguiente **moción:** *“Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, en el plazo de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión una matriz de los cambios propuestos en el proyecto del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2023, en la que se incluyan a detalle las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión y otras dependencias públicas, incluyendo también aquellos cambios incorporados como consecuencia de la problemática derivada de la pandemia del COVID-19, así como aquellos relacionados con el enfoque de género que debe contener el Plan”.*

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1				
<b>Fernando Morales Enríquez</b>	1				
<b>Gissela Chalá Reinoso</b>	1				
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1				
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>					1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resuelve:** *“Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que, en el plazo de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión una matriz de los cambios propuestos en el proyecto del Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2023, en la que se incluyan a detalle las*

*observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión y otras dependencias públicas, incluyendo también aquellos cambios incorporados como consecuencia de la problemática derivada de la pandemia del COVID-19, así como aquellos relacionados con el enfoque de género que debe contener el Plan”.*

## **2.2.- Protocolo Interinstitucional de Respuesta a Eventos Peligrosos.**

**Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos,** realiza la exposición del Protocolo Interinstitucional de Respuesta a Eventos Peligrosos. Detalla que, como su nombre lo indica, este protocolo sirve para brindar una oportuna respuesta a los diversos eventos peligrosos que se pudieran presentar. Finaliza puntualizando que cada institución cuenta con un protocolo propio, por lo que, el presente instrumento se convierte en el coordinador de esa respuesta general para dichos eventos peligroso.

**(Se adjunta como anexo 2, la presentación realizada por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos)**

**Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán,** preguntando: ¿Lo presentado es lo que diariamente, de manera eficiente, vienen realizando todas las dependencias municipales respecto a los eventos peligrosos que se pueden presentar?

**Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos,** respondiendo la inquietud del concejal Abad, manifestando que, efectivamente, el protocolo recoge todo lo que realizan en territorio diariamente las diferentes dependencias. Finaliza puntualizando que, el presente instrumento lo que realiza es la oficialización de lo trabajado, así como también, dotarle de un orden y conseguir eficiencia.

**Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán,** preguntando: ¿Es la primera vez que una ciudad apruebe un Protocolo de este tipo?

**Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos,** respondiendo la inquietud del concejal Abad, manifestando que como Distrito Metropolitano de Quito sería la primera vez. Detalla que Guayaquil tiene algo similar, con la particularidad de que lo tienen trabajado bajo ordenanza desde hace unos 8 años atrás.

**Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso,** preguntando: ¿Se tiene previsto dentro de este protocolo explicado, el tema de la violencia intrafamiliar?; detalla que, a su criterio, ese es un escenario importante con elementos y circunstancias distintas. Finaliza mencionando que, por parte del Consejo de Protección de Derechos, se ha abordado esta temática de manera oportuna y quiere saber si han recogido ese trabajo.

**Interviene el Ing. Freddy Yandún, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos,** respondiendo la inquietud de la concejala Chalá, manifestando que, respecto a lo mencionado por la señora concejala, el el protocolo expuesto, no se ha considerado ese

evento Finaliza explicando que, desde el Centro de Operaciones de Emergencias Metropolitano, se está trabajando en otro paquete de protocolos de prevención en el que se recoge la temática de violencia de género.

**Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán**, proponiendo solicitar a Procuraduría Metropolitana un informe jurídico, respecto al protocolo en referencia, otorgando para el efecto un plazo de 8 días.

**Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, mencionando que, con el mayor de los respetos, difiere de la propuesta de resolución planteada. Explica que los protocolos son coyunturales y son partes de un gran sistema. Menciona que la Procuraduría Metropolitana no podría pronunciarse sobre aspectos netamente técnicos. Finaliza preguntando: ¿Los protocolos con los que contará ese gran Sistema de Comandos de Incidentes que, según su exposición tanto necesita la ciudad, deben ser aprobados?

**Interviene el Dr. Diego Cevallos, asesor del concejal Bernardo Abad Merchán**, manifestando que, respecto a la presentación realizada y la consulta del Dr. Guarderas, le surgió una duda, ya que, el Código Municipal en el artículo IV.8.28, señala: *“Corresponde al Concejo Metropolitano aprobar las políticas de seguridad y convivencia ciudadanas del Distrito Metropolitano de Quito y los instrumentos adecuados para su ejecución, definidos por la Secretaría responsable de la seguridad y gobernabilidad”*, por lo que detalla que el instrumento adecuado sería un proyecto legislativo y no una resolución como se había trabajado. Finaliza sugiriendo la posibilidad de consultar la vía jurídica para la instauración de ese Sistema de Comando de Incidentes.

**Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, elevando, en función de los criterios emitidos por los señores concejales, la siguiente **moción**: *“Solicitar a la Procuraduría Metropolitana que, en un plazo de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión, su informe y criterio jurídico en el que se detalle la vía jurídica para la creación de un Sistema Metropolitano en el cual se prevean los protocolos para la respuesta Institucional e Interinstitucional a Eventos Peligrosos”*.

*Para el efecto, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remitirá a la Procuraduría Metropolitana y a los integrantes de la Comisión, el proyecto de Protocolo Interinstitucional de Respuesta a Eventos Peligrosos”*.

Apoiada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1				

<b>Fernando Morales Enríquez</b>	1				
<b>Gissela Chalá Reinoso</b>	1				
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1				
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>					1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resuelve:** *“Solicitar a la Procuraduría Metropolitana que, en un plazo de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión, su informe y criterio jurídico en el que se detalle la vía jurídica para la creación de un Sistema Metropolitano en el cual se prevean los protocolos para la respuesta Institucional e Interinstitucional a Eventos Peligrosos.*

*Para el efecto, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remitirá a la Procuraduría Metropolitana y a los integrantes de la Comisión, el proyecto de Protocolo Interinstitucional de Respuesta a Eventos Peligrosos”.*

**Tercer punto: Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control de Quito sobre el proceso de adquisición de armas y tecnologías no letales y equipos de protección para los agentes; y, resolución al respecto.**

**Interviene el Myr. Wilmer Fuertes, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito (S),** realizando la exposición de la futura adquisición de las armas de tecnologías no letales y equipos de protección por parte del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito. Detalla todo el procedimiento realizado para dicha adquisición. Finaliza enumerando uno por uno el equipo que se estaría planificando adquirir.

**(Se adjunta como anexo 3, la presentación realizada por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano)**

**Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán,** preguntando: ¿Sólo falta el informe del Ministerio de Gobierno para obtener la respectiva autorización con la que el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito podrían proceder con la compra?; y, ¿En qué fecha se tiene previsto recibir el mencionado informe?

**Interviene el Myr. Wilmer Fuertes, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito (S),** respondiendo la inquietud del concejal Abad, manifestando que sí, que efectivamente se encuentran a la espera del mencionado informe. Finaliza detallando que es posible que, a mediados del mes de enero, ya se cuente con dicho informe.

**Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso,** mencionando su preocupación por este tema en particular, puesto que, según menciona, su vida cotidiana y su trabajo está

enmarcado en los Derechos Humanos. Puntualiza mencionando que la capacitación para los funcionarios que portarían estas armas no letales debería estar acompañada de una valoración psicológica, puesto que se trata de un tema delicado. Finaliza manifestando que es necesario contar con la suficiente claridad sobre este tema, no solo en este momento de forma verbal, sino también, de manera oficial, es decir, por escrito.

**Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán**, recordando los fatídicos que se vivieron en la capital de la república, cuando uno de los Agentes de Control Metropolitano fue asesinado. Detalla que, precisamente, estos elementos son para blindar y proteger a los funcionarios que cumplen con su tarea de mantener el orden público.

**Interviene el Myr. Wilmer Fuertes, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito (S)**, comentando a las inquietudes de la concejala Chalá, mencionando que el año 2020 ya se recibió capacitación por parte de la Policía Nacional y que, en este 2021, también se tiene previsto con otra capacitación cuando ya se cuente con la autorización y con los equipos.

**Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez**, elevando a **moción**: Solicitar al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito remita a los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, toda la información relacionada con este tema, puntualizando a detalle toda la documentación habilitante y de respaldo, así como también, se informe el estado actual de este proceso.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez	1				
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos					1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resuelve**: Solicitar al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito remita a los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, toda la información relacionada con este tema, puntualizando a detalle toda la documentación habilitante y de respaldo, así como también, se informe el estado actual de este proceso.

El presidente de la Comisión, Concejal Bernardo Abad Merchán, una vez concluido el orden del día, siendo las 11h51 minutos, declara clausurada la sesión.

<b>REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1	
<b>Fernando Morales Enríquez</b>	1	
<b>Gissela Chalá Reinoso</b>	1	
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1	
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>		1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Sr. Bernardo Abad Merchán  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
 SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA  
 Y GESTIÓN DE RIESGOS.**

Abg. Damaris Ortíz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
 CONCEJO METROPOLITANO  
 DE QUITO (E).**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Bernardo Abad Merchán</b>	1	
<b>Fernando Morales Enríquez</b>	1	
<b>Gissela Chalá Reinoso</b>	1	
<b>Santiago Guarderas Izquierdo</b>	1	
<b>Juan Carlos Fiallo Cobos</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Nelson Calderón	SCSC	2021-01-22	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-01-22	